



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3126 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 0215 CDV U 2022

VILLA URQUIZA, 27 ABR. 2022

VISTO:

La necesidad de la firma del convenio de cesión de uso de espacio público entre la Municipalidad de Villa Urquiza y la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos, para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN RED CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS - VILLA URQUIZA", y;

CONSIDERANDO:

Que, por las características del proyecto a realizar, la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos solicita a la Municipalidad de Villa Urquiza la cesión de uso del espacio público para poder llevar adelante la obra ut supra.-

Que se hace necesario contar con la norma legal emanada del Honorable Concejo Deliberante que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar dicho convenio.-

Que el objeto del Convenio es la autorización para la libre disponibilidad del espacio público comprendido por calle Los Boyeros desde calle Dr. Rene Favalaro hasta calle Los Laureles, calle Los Laureles desde calle Los Boyeros hasta calle Gastón de Cleves, calle Gastón de Cleves desde calle Los Laureles hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Los Ceibos desde calle Gastón de Cleves hasta calle Elida Portillo, calle Elida Portillo desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda De la Bajada, Calle Dardo Florencio Aceñolaza desde Av. Alameda de la Bajada hasta Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Gloria Montoya desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Víctor Blettler desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Los Cardenales desde calle Los Ceibos hasta calle Av. Alameda de la Bajada, calle Gdor. José Francisco Antelo desde Av. Alameda de la Bajada hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Los Boyeros desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Nicolás Rosembrock desde Av. Alameda de la Bajada hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Intendente Edgardo Klocker desde calle Elida Portillo hasta calle Los Boyeros, Av. Alameda de la Bajada desde calle Elida Portillo hasta calle Gastón de Cleves, calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas desde calle Dardo Florencio Aceñolaza hasta calle Polo Martínez, calle Los Fresnos desde calle Nicolás Rosembrock hasta calle Monseñor Teófilo Van Damme y el inmueble individualizado según Plano de Mensura N° 190.676 y N° 190.677, Partida Provincial N° 246.088 y N° 246.089 e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Paraná bajo Matricula N° 13.908, ubicado dentro del ejido de la Municipalidad de Villa Urquiza.-

Que el plazo de la cesión de uso del espacio público se extenderá hasta tanto finalicen los trabajos para la realización de la obra.-



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3126 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

Que también para dar cumplimiento al Artículo 4° de la Ley Provincial N° 6.351, ratificada por la Ley Provincial N° 7.495 y concordantes del Decreto Reglamentario N° 958/79 SOYSP es necesario contar con dicha autorización.-

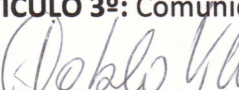
POR ELLO:

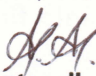
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal la firma del Convenio de cesión de uso del espacio público comprendido en calle Los Boyeros desde calle Dr. Rene Favalaro hasta calle Los Laureles, calle Los Laureles desde calle Los Boyeros hasta calle Gastón de Cleves, calle Gastón de Cleves desde calle Los Laureles hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Los Ceibos desde calle Gastón de Cleves hasta calle Elida Portillo, calle Elida Portillo desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda De la Bajada, Calle Dardo Florencio Aceñolaza desde Av. Alameda de la Bajada hasta Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Gloria Montoya desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Víctor Blettler desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Los Cardenales desde calle Los Ceibos hasta calle Av. Alameda de la Bajada, calle Gdor. José Francisco Antelo desde Av. Alameda de la Bajada hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Los Boyeros desde calle Los Ceibos hasta Av. Alameda de la Bajada, calle Nicolás Rosembrock desde Av. Alameda de la Bajada hasta calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas, calle Intendente Edgardo Klocker desde calle Elida Portillo hasta calle Los Boyeros, Av. Alameda de la Bajada desde calle Elida Portillo hasta calle Gastón de Cleves, calle Primera Colonia Agrícola Militar Las Conchas desde calle Dardo Florencio Aceñolaza hasta calle Polo Martínez, calle Los Fresnos desde calle Nicolás Rosembrock hasta calle Monseñor Teófilo Van Damme y el inmueble individualizado según Plano de Mensura N° 190.676 y N° 190.677, Partida Provincial N° 246.088 y N° 246.089 e Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Paraná bajo Matricula N° 13.908, ubicado dentro del ejido de la Municipalidad de Villa Urquiza a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos a los fines de que lleve adelante la obra de obra "AMPLIACIÓN RED CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS - VILLA URQUIZA".-

ARTICULO 2º: El plazo de permiso de uso gratuito de espacio público se concede hasta la finalización de los trabajos de la obra mencionada en el punto anterior.-


ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Antonella Aguiar
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza



Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza